

FERNANDO OLMEDO CASTAÑEDA

C/ Colón, 28, 3ºA

36201-Vigo

Teléfono: 986676809

Email: folmedoc@notariado.org

ILMO. SR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 205 de la vigente Ley Hipotecaria, sobre el otorgamiento de Acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de finca no inscrita, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del expediente a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante el plazo reglamentario, rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Vigo, a 16 de marzo de 2026.-



Fdo.: Fernando Olmedo Castañeda

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO

FERNANDO OLMEDO CASTAÑEDA

C/ Colón 28, 3ºA

36201 – VIGO

EDICTO

FERNANDO OLMEDO CASTAÑEDA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN VIGO:

HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en el término municipal de Vigo, **DOÑA MARIA RODRIGUEZ ALONSO** era tenida como dueña, con carácter privativo, del pleno dominio de la siguiente finca:

1.-Terreno de la superficie de unos doscientos sesenta y cinco metros cuadrados, si bien, manifiestan los comparecientes que su superficie real es la de 606,00 metros cuadrados, tal y como resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica que más adelante se cita, en el nombramiento de “Pasales”, actualmente rua Chabarras número 7, hoy 11 en la parroquia de Beade, en el término municipal de Vigo, sobre el que se emplaza una casa y un alboyo. Limita: Norte, de Liverata Rodríguez, actualmente Argentina Alonso Silveira; Sur y Este, camino, actualmente rua Chabarras y camiño Baralleira respectivamente; y Oeste, Faustina Rodríguez, actualmente Higinio Rodríguez Alonso. Como complemento a lo anterior, las partes manifiestan que la casa descrita consta de una planta semisótano de 79,00 metros cuadrados destinada a almacén; planta baja de 91,00 metros cuadrados a vivienda; planta primera de 79,00 metros cuadrados destinada vivienda. Anejo a la casa hay una construcción de 39,00 metros cuadrados, destinado a garaje.

2.- Título: La finca descrita pertenecía en pleno dominio a doña María Rodríguez Alonso, por herencia de sus madre, doña María Rodríguez Alonso, fallecida hace más de 30 años, sin haberlo acreditado documentalmente.

3.- Inscripción: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

4.- Referencia Catastral: La parcela descrita se halla catastrada con la referencia **3420821NG2732S0001GZ**.

Durante el plazo de VEINTE DÍAS previsto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a contar desde su publicación, podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en la calle Colón 28, 3ºA, de Vigo, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.-

En VIGO, a 16 de marzo de 2026.

Fdo. Fernando Olmedo Castañeda

